

Historia cultural de los psicodélicos: cambio de valores y resignificación en la modernidad tardía

Plaza-Gómez, N., Fernández-Vilas, E. y Coca, J. R. (2025). Historia cultural de los psicodélicos: cambio de valores y resignificación en la modernidad tardía. *Cultura y Droga*, 30(40), 37-68. <https://doi.org/10.17151/culdr.2025.30.40.3>

Nicolás Plaza-Gómez*
Enrique Fernández-Vilas**
Juan R. Coca***

Recibido: 10 de febrero de 2025
Aprobado: 23 de mayo de 2025

Resumen


Los psicodélicos son un símbolo de la posmodernidad. El mayor interés por ellos en diferentes etapas de la historia de las sociedades modernas refleja valores antagónicos a los que llevaron a su prohibición. Mediante una revisión teórica, se establece una relación entre la construcción de los discursos sociales centrados en las potencialidades positivas de los psicodélicos y unos valores posmaterialistas vinculados al individualismo expresivo, en tanto que la construcción del discurso prohibicionista está asociada a una moral conservadora y a un individualismo materialista y pragmático. Las revoluciones psicodélicas que se manifiestan en la ciencia y en la sociedad se encuentran profundamente influidas por este cambio de valores.

Palabras clave: historia de las drogas, posmodernidad, psicodélicos, transformaciones socioculturales


* Magister en Servicios Públicos y Políticas Sociales Cualificación, Universidad de Salamanca; sociólogo, Universidad de Salamanca. Estudiante de doctorado, Universidad de Salamanca. Soria, España. E-mail: nicolas.plaza@uva.es

 <https://orcid.org/0009-0001-0077-6234> **Google Scholar**

** Becario predoctoral (Departamento de Sociología), Universidad de Valladolid. Becario predoctoral, Universidad de Valladolid. Soria, España. E-mail: enrique.fvilas@uva.es

 <https://orcid.org/0000-0002-3107-6337> **Google Scholar**

*** Doctor en Sociología, Universidad de Santiago de Compostela. Docente, Universidad de Valladolid. Soria, España. E-mail: juanr.coca@uva.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1140-7351> **Google Scholar**

 <https://orcid.org/0000-0003-1140-7351> **Google Scholar**



A Cultural history of psychedelics: shifting values and reinterpretation in late modernity

Abstract

Psychedelics are a symbol of Postmodernity. The increased interest in them at different stages in the history of modern societies reflects values antagonistic to those that led to their prohibition. Through a theoretical review, the construction of social discourses focused on the positive potential of psychedelics is related to post-materialist values and expressive individualism, while the construction of the prohibitionist discourse is associated with conservative morality and materialistic and pragmatic individualism. The psychedelic revolutions manifested in science and society are deeply influenced by this change of values.

Key words: history of drugs, postmodernism, psychedelics, sociocultural transformations

Introducción

A lo largo del periodo comprendido entre los comienzos de la modernidad y la actualidad, los psicodélicos han sido percibidos de forma antitética, dependiendo de los valores predominantes de cada contexto y de los individuos. Se parte de la idea de que existen ciertos valores que resurgen en la posmodernidad o en la modernidad tardía y que favorecen la aceptación de su uso e investigación, frente a los valores predominantes en la primera modernidad, que llevaron a su prohibición y estigmatización en el siglo XX. Se sostiene que determinados valores prevalecen socialmente sobre otros en distintos momentos del tiempo, lo que influye en la forma en la que la ciencia estudia, la política legisla y la sociedad percibe y se relaciona con los psicodélicos; por tanto, también la forma en la que se construye y se reproduce esta percepción social y como puede ser modificada a través de procesos de cambio social¹.

¹ Los autores agradecen a la doctora en Sociología Irene Martínez Sahuquillo, de la Universidad de Salamanca, sus comentarios al manuscrito.

En la actualidad se presencia un creciente interés por los psicodélicos, observable en el repunte de las investigaciones científicas, en el lugar que ocupan en la cultura popular y en las transformaciones políticas que afectan a esta cuestión. Las políticas sobre drogas y la consiguiente regulación y fiscalización de ciertas sustancias, así como la percepción social de los psicodélicos y las posibilidades normativas para su investigación, guardan una estrecha relación con la modificación de los valores sociales.

Desde una mirada sociológica, este trabajo constituye un artículo de carácter teórico-conceptual. La perspectiva adoptada para este tipo de análisis tendrá que ser externalista y hermenéutica, además de crítica. Una perspectiva externalista implica entender la ciencia como un conocimiento condicionado socialmente, de modo que la creación de productos científicos se encuentra situada en un entorno sociohistórico en el que los valores culturales, posiciones sociales, políticas gubernamentales y diversas fuentes de financiación impactan de manera directa o indirecta su labor (Gieryn, 1983). Desde este enfoque, no es posible comprender la ciencia desde una única perspectiva (pluralismo epistémico), sino que esta debe ser cuestionada constantemente, entendiéndose que esta se ve afectada por la complejidad social y las relaciones de poder. En esta línea, Bourdieu (2005) señala que no existe una ciencia totalmente neutra y objetiva, si no que se encuentra mediada por relaciones de poder y otros intereses, siendo los conflictos epistemológicos, también conflictos políticos. El *habitus* científico ha sido influenciado por el proceso de demonización de las drogas y sus usuarios, basándose en un determinismo farmacológico que vincula las conductas personales y sociales con las sustancias (Muñoz y Rojas, 2019). La apertura discursiva que surge a raíz del desarrollo de la posmodernidad está teniendo efectos a nivel social, político y científico sobre las sustancias psicodélicas y en la forma en la que se construyen los discursos y las narrativas que tratan de legitimar la *drug policy*.

Históricamente, tanto en Europa como en el contexto internacional, la problemática de las drogas ha sido abordada, desde que existen políticas referidas a este fenómeno, con una perspectiva predominantemente prohibicionista, influida por un régimen internacional de control jurídico (Escotado, 1999). Según las tipologías establecidas por Lowi (1972), se trata de una política de tipo fundamentalmente regulador. La noción de *drug policy* remite a todas aquellas leyes y programas cuyo objetivo es influir en la decisión individual sobre el consumo de drogas y en el impacto de este sobre los individuos y la sociedad. De esta forma, las políticas

sobre las drogas se entienden como formas de control social en la medida en la que inciden sobre las decisiones de los individuos y manifiestan relaciones de poder y dominación. Estas relaciones de poder se recogen en los discursos asociados a los psicodélicos, y estos han sido elegidos objeto de estudio debido a que estos, por sus características y usos, son mayormente susceptibles de simbolizar el cambio cultural posmoderno que otras drogas, al asociarse con valores posmaterialistas y haber sido un elemento central en movimientos contraculturales.

Los psicodélicos han ocupado un lugar ambivalente en el imaginario social: desde objetos de veneración ritual hasta sustancias estigmatizadas y, más recientemente, recursos terapéuticos y culturales resignificados. Esta transformación en su percepción y uso no puede comprenderse sin atender al contexto histórico en el que se han construido los discursos sobre estas sustancias. El estudio de los psicodélicos, por tanto, no solo atañe a la farmacología o la psicología, sino que remite a una genealogía cultural que revela los conflictos entre sistemas de valores en distintos momentos y espacios de la modernidad.

Este artículo propone un análisis histórico-cultural de los psicodélicos, considerando la influencia de los valores sociales —materialistas, conservadores, posmaterialistas y expresivos— en la construcción del discurso prohibicionista y en su reciente reapropiación. A través de un recorrido por los cambios de enfoque científico, político y cultural, se argumenta que las políticas de drogas, las representaciones sociales y la regulación científica responden a luchas simbólicas en las que se disputan significados, legitimidades y formas de control.

Asimismo, este trabajo se inscribe en la tradición de los estudios sociales de la ciencia y de la historia cultural, destacando el papel que han jugado los psicodélicos en las transformaciones del *ethos* moderno y posmoderno. En este sentido, se analiza cómo estos compuestos han sido objeto de discursos morales y científicos cambiantes, revelando tanto las tensiones históricas entre autoridad y transgresión, como el modo en que las sociedades occidentales han construido su relación con la conciencia, la espiritualidad y la autonomía del sujeto.

Los psicodélicos modifican la percepción e incluso la psique de manera inespecífica e inducen a un estado introspectivo. Se han relacionado las alteraciones de la autoconciencia —reversibles e irreversibles— a las que inducen las drogas psicodélicas con las prácticas meditativas (Millière *et al.*, 2018). Yaden *et al.* (2021) indican, a raíz de una revisión de la literatura científica, que la idea de que

los psicodélicos ayudan a comprender la conciencia es controvertida y depende del significado de conciencia empleado, por lo que dichos autores abogan por la humildad epistemológica a la hora de afrontar dicha relación. Su efecto ha sido descrito como entactógeno, un concepto utilizado en psicoterapia para referirse al estado emocional caracterizado por el bienestar, una intensificada autoconciencia que ciertos compuestos pueden provocar, incrementando la cercanía interpersonal disolviendo barreras intersubjetivas (Molero-Chamizo, 2005). Entre los psicodélicos se encuentran varios tipos de sustancias, tales como los psicodélicos clásicos (LSD, mescalina, psilocibina, DMT), los disociativos (ketamina, PCP) y los empatógenos (MDMA). A diferencia de los psicodélicos sintéticos, como el LSD —creados a partir del desarrollo científico moderno—, existe un uso de los psicodélicos naturales como la ayahuasca, el peyote o los hongos psilocibes en sociedades preindustriales.

En la actualidad, el uso de psilocibes está presente en tradiciones vivas como las de los mazatecos de Oaxaca y los huicholes (wixárikas), con el consumo ritual del peyote, así como entre los matlatzincas, nahuas y zapotecas (Glockner, 2008). La práctica ancestral del ritual de la ayahuasca se mantiene como patrimonio cultural de la nación peruana desde 2008, cumpliendo funciones de curación, adivinación y equilibrio comunitario con la naturaleza, a pesar del turismo chamánico y la globalización (Giove, 2022). En las culturas andinas contemporáneas, especialmente entre curanderos de la costa y la sierra norte de Perú (influenciados por tradiciones quechuas), el cactus San Pedro o wachuma (*Echinopsis pachanoi*, fuente de mescalina) continúa aplicándose en rituales de “mesa” para tratar enfermedades mágicas, adivinar y “florecer” al paciente. Carod-Artal y Vázquez-Cabrera (2010) destacan su continuidad milenaria con sincretismo cristiano, en la que los maestros curanderos lo preparan en ceremonias. De forma muy similar a como los enteógenos mesoamericanos o amazónicos se mantienen vivos en Latinoamérica, estudios recientes documentan en África el uso ritual actual de la iboga en la tradición Bwiti (Samorini, 2025).

La “reacción psicodélica” al desencantamiento del mundo

El significado etimológico de “psicodélico” —su traducción del griego— es “sustancia que manifiesta el alma”². El alma se vincula al individualismo expresivo como el núcleo íntimo y único de la persona, que debe expresarse exteriormente para lograr autenticidad y autorrealización (Taylor, 1989). Alude directamente a la

² Se conforma a partir del sustantivo *psychē* (ψυχή, “alma”), y el verbo *dēloun* (δῆλουναι, “manifiestar”).

subjetividad interior del individuo, y, por tanto, su significante, el psicodélico en sí simboliza dichos valores autoexpresivos propios de la posmodernidad. Cook (2014) expone cómo la tradición estética psicodélica de Estados Unidos tiene una estrecha relación con las manifestaciones predominantes de su tiempo, evidenciando de este modo la persistencia del modernismo en la cultura de Estados Unidos y reflejando simultáneamente un significativo cambio hacia el posmodernismo. Surge entonces una sensibilidad dirigida por una “racionalidad estética”, emprendida por tendencias contraculturales en desacuerdo con el *ethos* moderno como respuesta a la hegemonía de la racionalidad instrumental (Touraine, 1992, 1994).

Por su parte, la ética intramundana promovida por el cristianismo condena la utilización de drogas tanto en sus rituales, es decir, en sus roles mágico-religiosos, como para fines recreativos, dado que la promesa del éxtasis se propaga a la otra existencia, liberándose del ritual (Martínón-Quintero, 2006). De modo, el modelo prohibicionista encontró un acuerdo en la condena moral a los psicodélicos y adoptó el castigo y la represión como solución al problema.

Las “revoluciones psicodélicas”, entendidas como el resurgimiento del interés positivo social y científico sobre los psicodélicos, son un signo de la reacción a los efectos sociales de la misma modernidad que trató de soterrarlos. Existe cierta relación entre la explosión por el interés en los psicodélicos y el surgimiento de esta condición posmoderna y del individualismo expresivo. Además, el proceso de secularización que viven las sociedades actuales tiene como consecuencia un debilitamiento de los valores marcados por el cristianismo y de la práctica de los rituales a partir de los cuales, siguiendo a Collins (2004), se libera una energía emocional y se refuerzan los valores del grupo, por lo que quedarán debilitados frente a la desaparición de los rituales tradicionales (Han, 2020). No obstante, “a medida que nuestras sociedades se secularizan, el discurso de la prohibición va variando, perdiendo sus señas más religiosas, aunque conservando el aspecto moralizador” (Martínón-Quintero, 2006, p. 192).

Como apunta Giddens (1994), las modalidades de vida que introdujo la modernidad devastaron, de forma nunca vista, todas las formas tradicionales del orden social. La idea central de Maffesoli (1995) describe la forma en que la posmodernidad conlleva el retorno de lo arcaico y arquetípico, previamente enterrado por la modernidad, bajo unas figuraciones innovadoras que evidenciarían el reencantamiento del mundo. Por otro lado, la concepción de Lyotard (1984) sobre el cambio cultural que

experimentan las sociedades más avanzadas en el desarrollo capitalista se caracteriza por el relativismo y por la necesidad de los sujetos de construir su identidad de forma precaria y difusa. Es de esta forma en la que se impone el individualismo. De este modo, cobra importancia la gran diversidad de narrativas y de juegos del lenguaje, en sustitución de la búsqueda de la legitimidad total y universal de los discursos totalizadores.

En este sentido, el mayor interés por los psicodélicos en ciertas etapas del siglo XX y la actualidad, tanto en su dimensión lúdica, ritual, como científica, refleja una apertura a la diversidad de enfoques, un interés por lo exótico, lo ancestral, lo arcaico y lo dionisiaco, además de una vía para la autoexpresión y la construcción de una identidad a partir de la identificación con objetos culturales.

La posmodernidad da cuenta de los cambios que se dan a partir de la continuidad del proceso reflexivo de la modernidad, sin suponer una superación de esta (Giddens, 1994). Refleja una reacción a la pérdida de los valores tradicionales provocada por la anomia y el desencantamiento del mundo que se da de forma paralela al desenvolvimiento de la sociedad industrial y la sociedad de consumo, las cuales enajenan al individuo de su trabajo y dan lugar a los sujetos unidimensionales y faltos de sentido vital de los que hablaba Marcuse (1968). Con el concepto de sujeto unidimensional se alude a las personas inmersas en una sociedad capitalista y tecnológica en la que se promueve el conformismo, la manipulación de conciencias, el entretenimiento de masas y la alienación. El presente de Occidente es percibido como una era profundamente racionalizada, tecnificada y, por consiguiente, desencantada.

Inglehart (2000) observa que, a medida que los países obtienen mayores tasas de industrialización, no se halla una relación directa entre la escasez financiera y el estado emocional; de modo que, aunque la sociedad moderna otorgaba mayor importancia al desarrollo económico, en la sociedad posmoderna se valoran más el medio ambiente y la identidad cultural. Esta idea guarda cierta similitud con el esquema jerárquico de las necesidades presentado por Maslow (1943), que sitúa las necesidades fisiológicas de supervivencia en la base y las necesidades de autorrealización —orientadas a la creatividad y al intelecto—, en la parte superior. Las necesidades de autorrealización, como la autoexpresión, la autenticidad, la búsqueda de experiencias o la expansión de la conciencia, se relacionan con los valores posmaterialistas que caracterizan esta etapa.

En este contexto de proceso modernizador, coexisten dos éticas individualistas: la utilitaria, centrada en el trabajo duro y la autocontención; y la expresiva, focalizada en la autoexpresión y el goce. Cabe sostener que ambas se encuentran en una lucha que termina siendo ganada por la ética expresiva, debido al paso de una sociedad de la escasez —centrada en el trabajo— a una sociedad de la abundancia en la que el ocio y el consumo ocupan un papel central (Martínez Sahuquillo, 2006). Se produce la explosión de una sensibilidad centrada en el rechazo a la estructura racional del mundo burgués y su ascetismo intramundano, a la par que una inclinación hacia el fomento de un espíritu hedonista vinculado a una dedicación al bienestar individual del yo, erosionando gradualmente las bases estructurales de las primeras etapas del capitalismo (Bell, 1976). La ética del trabajo, la negación del placer y el forjamiento del carácter son algunos de los valores hegemónicos de la primera modernidad, que encarnan a un individualismo utilitario a partir del cual se genera un rechazo hacia los psicodélicos. Por ende, se produce una verdadera revolución cultural ante el desencantamiento del mundo, el problema de la identidad que produce la tecnoburocratización y el proceso de subjetivación del individuo.

El surgimiento del neotribalismo (Maffesoli, 1995) frente a los efectos de la modernidad, se origina en generaciones que ven la necesidad de reaccionar a ese tipo de problemática social, que no es material, sino que plantea necesidades de tipo posmaterial (espiritual, personal, identitaria, de desarrollo personal y de sentido vital). Una forma de tratar de satisfacerlas es a partir de la pertenencia a grupos que giran en torno a cosmovisiones, modas y rituales particulares. En el contexto postindustrial, los individuos presentan una identidad frágil, que genera inseguridad o ansiedad. Como reacción a tal descontento, se registran con frecuencia casos en los que evitan dichos problemas aludiendo a filosofías esotéricas o prácticas de inspiración religiosa de toda índole que prometen una senda espiritual para el autodescubrimiento y una comunidad a la que integrarse (Martínez Sahuquillo, 2006). En la década de 1960, estas sustancias psicodélicas fueron en parte percibidas como vías de expansión de la conciencia y de transformación de la sociedad a partir de una revolución interna en el individuo. En las sociedades occidentales, los psicodélicos se asocian en el imaginario colectivo a grupos como los hippies, contraculturales y comprometidos con los derechos civiles. Para estos grupos la búsqueda de la sabiduría interior y la plenitud de los sentidos, al convertirse en la principal aspiración individual y colectiva, los aproximó al LSD y a drogas semejantes (Usó, 1996). La cultura occidental de los años sesenta influyó en las personas insatisfechas con el mundo externo, que comenzaron una búsqueda interior a través de prácticas espirituales,

a menudo, ajenas a sus tradiciones y creencias de origen, como la lectura de textos orientales, el yoga, la meditación y la experimentación con psicodélicos que conducían a estados de consciencia diferentes a los habituales (Thodes, 2020). “En realidad, el movimiento no surgió como una moda cultural más, sino como la única propuesta válida después del existencialismo que había impregnado el pensamiento occidental desde la década de los años 40” (Usó, 1996, p. 237).

La espiritualidad puede ser percibida como una búsqueda de trascendencia y vinculación con el propósito supremo de la existencia, sin la estructuración del sistema religioso (Grob *et al.*, 2013). Taylor (2009) se refiere a la época actual como una “era secular” en la que se despliega un campo de opciones de marcos de significado que pueden ser religiosos, espirituales o completamente seculares y en la que se da una fragmentación, un narcisismo cultural y un vacío existencial. Cuando la persona susceptible consume ciertas drogas por primera vez, experimenta un intenso estado de coherencia (Salvatierra, 2018). Los psicodélicos son psico-tecnologías antiguas que pueden resultar de utilidad en un mundo moderno que presenta tareas difíciles, pero apremiantes. Pueden potenciar su resonancia “amplificada” con la existencia y sus diversos contextos y relaciones, teniendo un impacto potencialmente beneficioso y duradero en el bienestar subjetivo al promover cambios persistentes en actitudes, valores y comportamientos (Griffiths *et al.*, 2006; MacLean *et al.*, 2011). También pueden producir experiencias de gratificación, placer sensorial, alteración de la percepción y la conciencia, sensación de éxtasis, por lo que se pueden asociar directamente con la búsqueda hedonista del placer personal. Para Lasch (1985), la actitud hedonista, que consiste en buscar la maximización del placer, se ha extendido en la sociedad occidental. De forma general, en el último siglo, el consumo de psicodélicos ha estado asociado a contextos rituales festivos de masas, con una importante influencia psicodélica en la cultura de masas y en el arte.

Aquí es donde los psicodélicos cobran un interés paradójico: inducen a una experiencia intrapersonal, extramundana, alineándose con valores posmateriales y reflejando un individualismo expresivo, a la par que se proponen como remedio a los problemas de tipo posmaterial que proceden a una sociedad excesivamente positivista y materialista, siendo utilizados como vía de escape o paliativo de la angustia existencial, ya sea de modo profesional como terapia o de modo auto experimental e informal, más relacionado con el consumo recreativo y creativo. De cualquier modo, el consumo de psicodélicos constituye un ritual social del que emanan valores expresivos. Es posible situar la pérdida de sentido vital como

denominador común entre el uso terapéutico y recreativo, así como respuesta a las carencias existenciales de la modernidad, reflejadas en patologías características de esta.

En las sociedades capitalistas actuales, el consumo es el elemento articulador de las prácticas y los rituales sociales, al haberse convertido este en “una condición para su funcionamiento y expansión” (Lipovetsky, 2003, p. 153). A través del consumo se expresa la identidad individual “lo que significa una orientación del individuo o del grupo a partir de ciertos valores” (Megías *et al.*, 2000, p. 13). Baudrillard (1976/2020) defiende que el consumo no es ni un acto material, ni un fenómeno de la abundancia, sino que se determina por la estructuración de todo esto en una sustancia significativa cargada de significados culturales. De esta forma, se expresa la identidad individual y los valores se encuentran detrás de las explicaciones del por qué se consumen drogas y ayudan a comprender los significados mediante los cuales estas acciones cobran sentido.

Quienes defienden los usos de los psicodélicos argumentan que no se reducen a esta búsqueda hedonista de estímulos placenteros, lo que también puede diferenciarlos de otras drogas de uso recreativo. En las sociedades antiguas, la magia y la medicina estaban estrechamente entrelazadas, al no establecerse una distinción entre lo espiritual y lo físico en la comprensión de la salud, ni entre usos recreativos y medicinales, pues la práctica se enmarcaba en el mismo tipo de ritual mágico, festivo y religioso (Escohotado, 1999). Los psicodélicos son medios de explorar la conciencia y el autoconocimiento a partir de la introspección y la conexión emocional con uno mismo y con el entorno, yendo más allá del mero uso lúdico y hedonista. Se está estudiando cómo las experiencias psicodélicas pueden mejorar las relaciones interpersonales, la apreciación por la naturaleza o la aceptación de uno mismo, sin obviar, que estas experiencias varían de una persona a otra y según el contexto.

La disputa por el espacio simbólico de los psicodélicos

A los psicodélicos se les atribuye, por un sector de la comunidad psiquiátrica, un valor terapéutico, además de haber estado históricamente ligados a movimientos contraculturales y prácticas rituales ancestrales. En su interacción con grupos y sujetos, parecen emanar una moralidad contraria a la propia de la burguesía de la primera modernidad, a la ética cristiana (en especial, su vertiente más puritana) y al espíritu del capitalismo, que expresaba valores materialistas y defendían la ética del trabajo. El grupo de drogas multiplicadoras de la conciencia; mescalina, psilocibina

y LSD aparecen cuando la lucha del hombre por la subsistencia queda superada, pulverizan la organización del campo perceptivo y el impulso al trabajo cotidiano, provocando un estado contemplativo que destruye toda la voluntad de dominio (Usó, 1996). Los psicodélicos ocupan una posición histórica observable en la sociedad de consumo, tanto a nivel de popularidad social, como a nivel político y científico. Dicho estatus está sujeto al cambio y se acopla a la lógica social propia de las sociedades actuales de acelerada innovación.

Taylor (2004) entiende por imaginario el modo en que las personas perciben su vida social, las relaciones, las situaciones, las expectativas constantes y las profundas imágenes e ideas normativas que respaldan estas expectativas. La proliferación y el repunte de investigadores que realizan trabajos científicos dirigidos al estudio terapéutico de las drogas psicodélicas y no a su peligrosidad ni a su relación con la delincuencia, es un reflejo de la transformación del lugar que ocupan en el imaginario social. Asimismo, movimientos sociales relacionados con la salud, tanto física como mental y el bienestar emocional (un creciente problema social) y aquellos movimientos sociales relacionados con la despenalización de las drogas, apoyan la promoción de la investigación de estas sustancias y el cambio en las políticas públicas que afectan las posibilidades de sus usos potenciales, debido a las normas legales, culturales y mecanismos de control que son impuestos. Por otro lado, las culturas indígenas reivindican su uso a través del culto. En la Tabla 1 se presentan los distintos enfoques identificados y los valores que reflejan.

En este sentido, Inglehart (1988) resume la lógica por la cual los sujetos que adoptan valores posmaterialistas —al ver cubiertas sus necesidades más básicas y buscar otras superiores— van ocupando, a medida que se convierten en adultos, posiciones de poder que les permiten introducir discursos y valores posmaterialistas en la ciencia y en la política. Este proceso es producto de la transformación de valores en función de efectos generacionales y del contexto material en el que se socializan.

A partir de la fiscalización internacional de estas sustancias en 1967 y 1971 y la inclusión de estas en los listados de sustancias prohibidas, se comienza a construir una percepción social y política negativa sobre los mismos. Sin embargo, el estudio de los psicodélicos ha dado lugar a diferentes posturas que reflejan la disputa por la construcción social de la realidad en este tema, protagonizada por dos tipos de valores o moralidades contrapuestas. Mientras que algunos estudios reflejan el

potencial terapéutico de estas sustancias³, otros estudios se refieren a su peligrosidad y a su relación con la delincuencia.

Tabla 1. *Enfoques con relación al consumo de psicodélicos*

Enfoque Político	Enfoque Científico	Valores
Prohibicionista	Se basa en la idea de que los psicodélicos son drogas ilegales y peligrosas que deben ser erradicadas.	Moral, orden, seguridad, autoridad (materialistas).
Regulacionista	Se basa en la idea de que los psicodélicos son sustancias con potencial terapéutico y recreativo que deben ser reguladas y controladas.	Salud, libertad, responsabilidad, derechos humanos.
Abolicionista	Se basa en la idea de que los psicodélicos son parte de la naturaleza y la cultura humana que deben ser respetados y usados libremente.	Espiritualidad, diversidad, autonomía, autoconocimiento (autoexpresivos)

Fuente: Elaboración propia.

Ha existido un enorme esfuerzo por parte de los gobiernos en el intento de imponer su visión; precisamente, estos esfuerzos en la utilización de mecanismos para establecer la hegemonía discursiva sobre los psicodélicos se deben al escaso consenso moral y a las relaciones de dominación entre distintos grupos con valores enfrentados. Del mismo modo, aquellos partidarios de la descriminalización también pretenden objetivar el universo simbólico que atribuyen a los psicodélicos, y no quedan exentos de la utilización de mecanismos para ello, como pueden ser la creación de instituciones sociales formales e informales en favor de la descriminalización o en favor de la utilización terapéutica. Estos mecanismos se corresponden con tipos de

³ Lo cual también supone una forma de construcción social de la realidad sujeta a un espacio del universo simbólico.

control a través de un poder fuerte o un poder blando que cobra relevancia en la sociedad global (Nye, 1990). En la Tabla 2 se detallan los mecanismos utilizados a partir del poder blando y el poder fuerte para tratar de establecer una visión dominante.

Tabla 2. *Formas de objetivación y subjetivación*

	Poder blando	Poder fuerte
	Legítimo.	Coercitivo.
	Las instituciones sociales legitiman las normas y valores del universo simbólico a través de la persuasión o el convencimiento.	Las normas y los valores del universo simbólico son impuestas por las instituciones sociales sin la necesidad de legitimarlos.
Objetivación del universo simbólico	Mecanismos de redefinición de los símbolos: adaptación, reinterpretación, innovación, etc.	Mecanismos de reproducción social: violencia, sanciones, amenazas, etc.
	Mecanismos de los rituales: celebraciones, ceremonias, conmemoraciones, etc.	Mecanismos de los rituales: imposición, obligación, prohibición, etc.
	Activa y consciente.	Pasiva e inconsciente.
Subjetivación del universo simbólico	Los individuos internalizan voluntariamente las normas y valores del universo simbólico y se identifican con ellos.	Los individuos son sometidos a coerción o presión social para adoptar las normas y valores del universo simbólico.
	Mecanismos de socialización: educación, medios de comunicación, grupos de referencia, etc.	Mecanismos de legitimación: ideología, propaganda, religión, etc.

Fuente: Elaboración propia.

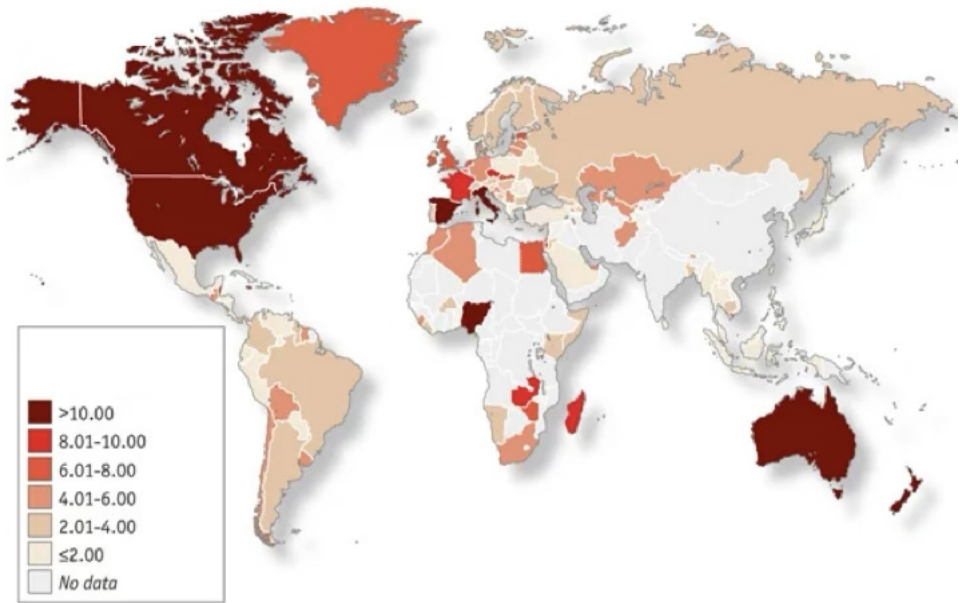
El “poder blando” se relaciona con una subjetivación activa y con una objetivación legítima del universo, mientras que el “poder fuerte” se relaciona con una subjetivación pasiva y con una objetivación coercitiva de lo simbólico. En cuanto al objeto de estudio, es posible establecer una relación entre los distintos tipos de políticas. El primer tipo corresponde a aquellas políticas centradas en eliminar la oferta de sustancias psicodélicas y en criminalizar a quien los consume, bajo la idea arraigada de que el consumo debe ser completamente eliminado. Son políticas que tratan de objetivar el universo simbólico de una forma coercitiva e ideológica. El extremo más radical de este enfoque se encuentra plasmado en Filipinas, Indonesia o Singapur, donde se contempla la pena de muerte para delitos graves relacionados con el tráfico de drogas. Por otro lado, las políticas que se centran en reducir los daños asociados al consumo de drogas y en abordar las causas subyacentes del uso de drogas, son acciones centradas más en la salud que en la criminalidad y que no ejercen mecanismos coercitivos. Ejemplos de estas últimas son la descriminalización del uso personal de drogas en Portugal a partir de 2001, las campañas educativas o de reducción de riesgos en festivales como las llevadas a cabo por parte de *Energy control* en España y Suiza, o los programas de control de calidad del cannabis implementados en Uruguay.

La reducción de daños (*harm reduction*) emerge como alternativa ética al prohibicionismo y medicalización estricta, reconociendo la legitimidad de usos no médicos (rituales, recreativos, culturales) y cuestionando la centralidad del control penal en la gobernanza psicodélica. Ante esta continuidad histórica, los enfoques regulatorios modernos proponen un modelo híbrido y diferenciado que supera los esquemas uniformes y prohibicionistas, incorporando explícitamente licencias para usos rituales indígenas, despenalización del uso personal, asociaciones de membresía sin fines de lucro y mercados regulados para adultos, junto con protecciones específicas para las prácticas religiosas y tradicionales (Transform Drug Policy Foundation, 2023).

La transformación en los enfoques sobre los psicodélicos

El discurso político negativo sobre estas sustancias ha llevado a una proliferación de estudios dedicados a su peligrosidad y a los efectos adversos en el cuerpo y en la mente del individuo al tomar estas sustancias, así como al estudio de estas asociándose con distintas formas de desviación social o delincuencia. A lo largo del mundo, existen diferencias sustanciales de consumo entre países (Figura 1), así como en el estatus legal del consumo.

Figura 1. *Porcentaje de población de 15 a 64 años que alguna vez ha consumido cannabis (2010)*



Fuente: Adaptado de United Nations Office on Drugs and Crime ([UNODC], 2013).

No obstante, tal y como se mostrará más adelante, pueden observarse transformaciones sustanciales en los enfoques de los estudios sobre psicodélicos, hacia una perspectiva centrada en sus potenciales beneficios. Este cambio de perspectiva no se debe únicamente a un proceso interno del campo de estudio del objeto, sino que son tendencias que se construyen y se destruyen en relación con un cambio de valores externo y aparejado al contexto social y político.

El enfoque prohibicionista

Desde la Conquista española (siglo XVI), los hongos psilocibios fueron demonizados como “obra del diablo” y reprimidos durante siglos (Guzmán, 2011), resurgiendo en la etnografía moderna con R. Gordon Wasson (1957), quien documentó veladas

mazatecas con la chamana María Sabina. Esta represión puede observarse como precedente de las políticas modernas de prohibición que, en la segunda mitad del siglo XX, se formalizaron a nivel internacional con tratados como la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, afectando directamente prácticas ancestrales como las veladas mazatecas (Fericgla, 1997).

En un gran número de estados, los psicodélicos son sustancias prohibidas por ley desde sus respectivas adhesiones a la firma de la Convención Única sobre estupefacientes de las Naciones Unidas de 1961. Su posesión, tráfico y consumo público están penados con multas graduales o cárcel según la gravedad del delito tipificado en cada sistema jurídico. Este es el enfoque predominante en la política de la mayoría de los países y su hegemonía discursiva ha estado vigente desde dicha convención (United Nations, 1961).

Al igual que los demás estados suscriben el régimen internacional de control de drogas, gran parte del mundo ha adoptado normas formales —explicitadas en la ley— a partir de las cuales se fiscalizan determinadas sustancias, en una legislación capitaneada por los Estados Unidos.

Los objetivos de la UNODC (2013), tal y como recoge en los preámbulos de las convenciones de 1961, 1967 y 1971, se basan en reducir la disponibilidad de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para prevenir el abuso y la adicción.

Así, en la ratificación del Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas con relación al creciente consumo recreativo que se da en estos años, ligado a los movimientos contraculturales de la juventud y a minorías étnicas, parte de la iniciativa de fiscalizar nuevas sustancias como el LSD. Se trata de una lucha por la dominación del universo simbólico que se estaba creando sobre estas sustancias, lo que pone en la práctica la combinación de mecanismos de poder blando y de poder fuerte, con el fin de legitimar un discurso y objetivar simbólicamente una percepción negativa sobre los psicodélicos en la sociedad. La prohibición, mediante la imposición de multas, sanciones o penas de prisión representa mecanismos coercitivos de objetivar simbólicamente el discurso negativo sobre los psicodélicos, basándose en su daño, relación con la enfermedad, o la delincuencia. También se trata de una lucha en el

campo discursivo y, por tanto, de los mecanismos de legitimación, convicción y persuasión de las masas, donde los medios de comunicación son un actor fundamental.

Para ello se hace necesario un uso político de la ciencia como instrumento legitimador del discurso, de modo que los tratados recurrieron a la ciencia, concebida como una herramienta de poder, con el fin de justificar la prohibición de ciertas sustancias. Como apuntan Martínez Oró *et al.* (2020), se llevó a cabo un uso prohibicionista de la ciencia para el cannabis y los psicodélicos. El sector institucional dominante en el campo científico de las drogas se caracteriza como un modelo de seguridad que mezcla elementos jurídicos y biomédicos, a partir de una visión epidemiológica según la cual la historia de las drogas es un relato de quienes consumen, de los efectos negativos de determinadas sustancias y de las políticas aplicadas para abordar los problemas relacionados con las drogas (Acker, 2010; Musto, 1999; Reinerman & Levine, 1997; Singer, 2012).

En la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, las sustancias son ordenadas en cuatro listas: la Lista I incluye las sustancias más peligrosas y con escaso o nulo valor terapéutico, como la heroína; la Lista II incluye las sustancias que tienen un valor terapéutico sustancial pero también un alto potencial de abuso, como la morfina; la Lista III incluye las preparaciones que contienen sustancias de las Listas I o II en pequeñas cantidades o en formas que no se prestan al uso indebido, como los jarabes para la tos; y la Lista IV incluye las sustancias que están especialmente sujetas a abuso y que producen efectos nocivos graves para la salud, como el cannabis

En la Tabla 3 pueden observarse algunos ejemplos según su licitud. La principal diferencia entre ambos es que el Convenio de 1971 adoptó un enfoque diferente, estableciendo que una sustancia psicotrópica no debía ser sometida a fiscalización internacional a menos que existieran pruebas científicas concluyentes sobre su peligrosidad. En contraste, la condena moral se articula de manera explícita en los preámbulos de las convenciones, al expresar inquietud por la salud física y moral de la humanidad. Asimismo, se establece una vinculación directa y necesaria entre los psicodélicos y la toxicomanía, al considerar que esta constituye un grave perjuicio para el individuo y representa una amenaza de carácter social y económico para la colectividad humana.

Tabla 3. *Clasificación de algunos psicodélicos*

<i>Ejemplos</i>	<i>Convención única (1961)</i>	<i>Convenio de sustancias psicotrópicas (1971)</i>	<i>Convenio contra el tráfico ilícito (1988)</i>
<i>Cannabis</i>	Lista I y IV	No incluido	No incluido
<i>LSD</i>	No incluido	Lista I	Anexo I
<i>MDMA</i>	No incluido	Lista I	Anexo I
<i>Psilocibina</i>	No incluido	Lista I	Anexo I
<i>Mescalina</i>	No incluido	Lista I	Anexo I

Fuente: Elaboración propia.

Esta particular construcción del universo simbólico de los psicodélicos se da junto con la idea de sustancia adictiva. No obstante, el concepto de droga se establece en su origen o en su génesis etimológica del griego como *pharmakon*, una sustancia, que dependiendo la cantidad que tome una persona puede ser perjudicial o beneficiosa en lo que se refiera a su bienestar físico o mental. Como apunta Escohotado (1999) “indica remedio y veneno. No una cosa u otra, sino las dos inseparablemente” (p. 20). En este sentido, el propio Escohotado (1999) aclara que hablar de fármacos buenos y malos era para un pagano tan insólito, desde luego, como hablar de amaneceres culpables y amaneceres inocentes. Sin embargo, a partir del siglo XX, la inclusión de los psicodélicos en las listas I, IV (cannabis), se justifica a partir de la idea de que estas sustancias son adictivas, potencialmente peligrosas y no tienen un valor terapéutico. De igual forma, no existen criterios científicos claros para determinar qué drogas son más peligrosas que otras, dando lugar a una decisión arbitraria y prejuiciosa a la hora de clasificar sustancias por su peligrosidad.

Si se recurre a criterios estadísticos relativos a la relación con la causa de enfermedades o muertes, los resultados de algunos estudios realizados sobre esta cuestión (Nutt, 2009) muestran que la gravedad de los daños, tanto al consumidor como a otras personas, no se corresponde con su ilicitud. El alcohol o el tabaco, cuyo estado es legal, causa una mayor tasa de muertes e impacto negativo en la salud pública que otras sustancias ilícitas como el cannabis, el LSD, el MDMA o la psilocibina. Como ha sido estudiado, especialmente en el caso de la marihuana (Becker, 2008), las causas subyacentes a la prohibición no se guían por criterios científicos en cuanto

a la gravedad del daño, sino que las explicaciones apuntan a prejuicios culturales e intereses económicos.

En el preámbulo del convenio de 1971, se apunta que: “para ser eficaces, las medidas contra el uso indebido de tales sustancias requieren una acción concertada y universal” (p. 1). Se pone en valor la eficacia de los mecanismos de objetivación del universo simbólico, que tienen que ser eficaces y universales para que obtengan un reconocimiento legítimo y sus bases discursivas se tornen objetivas y verdaderas. Sin embargo, este tipo de políticas incrementalistas, no ha logrado ni resultados esperados conforme a sus objetivos ni un consenso absoluto logrando la aprobación en todos los sectores de la sociedad a la hora de reproducir su discurso autorreferencial en la sociedad, en parte por la falta de legitimidad moral y de consenso científico sobre el discurso prohibicionista.

Dicho discurso, que Baratta (2012) califica como autorreferencial, se configura a partir de una serie de supuestos estructurales que articulan una visión patologizante y criminalizante del consumo de sustancias. En primer lugar, postula una relación de causalidad necesaria entre el uso de drogas y el desarrollo de una dependencia, concibiendo además una progresión ineludible desde el consumo de sustancias denominadas blandas hacia otras consideradas duras. En segundo término, inscribe a los sujetos drogodependientes dentro de una subcultura desviada, cuya percepción de la realidad se encuentra escindida de los marcos normativos compartidos por la mayoría social. Se les podría atribuir a estos individuos comportamientos de índole asocial y delictiva, los cuales no solo los excluyen de la esfera de la vida productiva, sino que los insertan en trayectorias de criminalidad persistente. Finalmente, se configura la dependencia como una condición de enfermedad psicofísica caracterizada por su carácter irreversible, reforzando así la necesidad de intervención externa y control institucional.

La construcción social referencial bajo el estigma de drogadicto es siempre arbitraria, cultural y totalizadora (Arribas, 2001), ajustándose a la visión dominante de valores, personalidad, experiencia humana y perpetuando la marginalización y el estigma social. Por otro lado, el repunte de los valores de autonomía y libertad individual, junto con la falta de eficacia en la consecución de sus propuestas y objetivos, a partir del despliegue de medios represivos, los cuales han sido señalados por la violación de derechos humanos y libertades individuales, ha dado lugar a una gran pérdida de legitimidad sobre la política prohibicionista.

Ni el auge del sector dedicado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de toxicómanos, ni el incremento en el gasto destinado a la *drug war*, han conseguido que el número de consumidores de drogas ilegales haya experimentado retroceso. Es más, la prohibición y persecución de psicofármacos tradicionales ha favorecido la difusión de nuevas sustancias psicoactivas —denominadas genéricamente “drogas de diseño”—, muchas de ellas de ignorado potencial (Simonato *et al.*, 2013; Zawilska & Andrzejczak, 2015).

La prohibición ha dificultado el acceso al conocimiento sobre los potenciales efectos terapéuticos de las drogas psicodélicas. Con el estancamiento de la investigación en psicodélicos durante un largo período de tiempo, la premisa declarada de “drogas sin uso médico” puede haberse institucionalizado sutil e involuntariamente en una norma médica científica (Belouin & Henningfield, 2018).

Los enfoques alternativos

En contraposición al discurso del enfoque prohibicionista se encuentran otro tipo de discursos. Como alternativa al sector institucional, en el campo de las drogas se ha escrito una historia psicoactiva que habría emergido a finales de los años cincuenta en los Estados Unidos, una historia psicoactiva asociada a los trabajos etnográficos, en particular al uso de alucinógenos en el área chamánica, que propuso una historia de las drogas la cual, desde una determinada visión antropológica, resalta las funciones sociales y culturales positivas de las mismas (Wasson, 1980/2021).

El discurso prohibicionista se ha ido debilitando a raíz del repunte de la investigación sobre el tema y de la complejidad de la dinámica en el cambio de valores. Liblik *et al.* (2024), defienden el fin de la prohibición de las sustancias psicodélicas basándose en argumentos éticos, haciendo hincapié en su importancia para reducir el sufrimiento individual y colectivo. Los hallazgos de las investigaciones observacionales acerca de la aplicación de la dosificación con psilocibina sugieren efectos en la salud mental y dolor crónico que motivan a ampliar la investigación con estudios longitudinales estrictos como ensayos clínicos aleatorizados y estudios de cohorte de gran envergadura (Bonnelle *et al.*, 2022; Rootman *et al.*, 2022). Existen ensayos clínicos recientes con MDMA, ketamina o psilocibina, dirigidos a tratar trastornos como el de la depresión o el trastorno de estrés postraumático, así como para ayudar en el proceso de un paciente terminal al plantear la posibilidad de influir en su percepción acerca de la muerte de forma positiva. Las propiedades del cannabis

quedan verificadas a través de la experiencia de ciertos enfermos, vinculadas con efectos analgésicos y verificado para ciertos trastornos nerviosos como la epilepsia, el reuma o la artritis, entre otros (Jylkkä *et al.*, 2023; Perucca, 2017; Reddy, 2023; Reddy *et al.*, 2023; Talwar *et al.*, 2023; Vulfsons *et al.*, 2020). Según los resultados de Carhart-Harris *et al.* (2018) la psilocibina constituye un enfoque prometedor para la depresión resistente al tratamiento. La República Checa ejemplifica una aproximación reguladora, mediante un nuevo marco legislativo para sustancias psicomoduladoras, que prioriza el control proporcional sobre criminalización (Mravčík, *et al.*, 2024). La institucionalización de la psilocibina terapéutica marca un hito regulatorio, abriendo el debate sobre usos no clínicos (Dlestikova, 2025). El *psychedelic exceptionalism* otorga un estatus privilegiado a psicodélicos por su potencial terapéutico, generando jerarquías que privilegian los usos médicos sobre los rituales y recreativos legítimos, con implicaciones sociológicas que refuerzan la biomedicina occidental (Cohen & Mark, 2025).

Por otro lado, existen lagunas jurídicas que permiten, en determinadas circunstancias, el consumo de alucinógenos de origen natural no sometidos a procesos de síntesis química, tales como los hongos alucinógenos o setas mágicas (psilocibina) cuyo consumo no está tipificado si se recogen en naturaleza y sin ánimo de lucro, así como de ayahuasca, y peyote o cactus San Pedro en contextos rituales y como parte de ceremonias religiosas (Flores Palma, 2022). Se da, además, un movimiento social que lucha por la desfiscalización específica de las drogas psicodélicas y que se compone de asociaciones, colectivos, investigadores y expertos que ofrecen información y realizan trabajo de sensibilización.

Discusión

Neoliberalismo y psicodélicos: una relación en la historia reciente

En los últimos años, tras la explosión en el campo de la investigación con psicodélicos, la imagen positiva de estas sustancias se ha extendido por la red digital. En relación con los psicodélicos, interesa destacar, por una parte, cómo algunos de estos productos y sus derivados han comenzado a comercializarse y a ocupar una relevante posición de mercado. Por otra parte, resulta significativo cómo en los últimos años se ha hablado de su uso como medio para incrementar la productividad creativa. Esta apropiación ilustra el realismo capitalista descrito por Fisher (2016), donde el capitalismo, tal como anticipó Bell (1976) en sus contradicciones culturales, absorbe

incluso aquello que antes parecía contradecirlo, integrando y resignificando los usos psicodélicos en la lógica mercantil del neoliberalismo. Se da una apropiación del discurso científico por parte de algunas empresas para mercantilizar estas sustancias a partir de su medicalización, de modo que el discurso científico ha permeado gran parte del ámbito psicológico para valorar los potenciales beneficios de estas sustancias. Mediante la ciencia, se pretende validar el modelo medicalizador para el uso de *hongos psilocibes*. Esta expresión del capitalismo psicodélico convierte en mercancía medicinas indígenas sin reciprocidad cultural (Assis, 2025).

En la actualidad, se vive una etapa de expansión de un neoliberalismo, también entendida como capitalismo global (Harvey, 2006), tardomodernidad (Giddens, 1991), modernidad líquida (Bauman, 2013), hipermodernidad (Lipovetsky, 2003), o capitalismo tardío (Jameson, 1992), asociado al consumo de experiencias, al neoliberalismo económico y a una filosofía *psy*, la cual tiene como objetivo el engrandecimiento del individuo, la autoexpresión, la creatividad, el crecimiento de la personalidad —esto es, hedonismo y narcisismo—. Por otro lado, la libertad individual como axioma social sitúa al individuo como dueño y responsable de las decisiones que toma sobre su propio cuerpo.

En este escenario, la creatividad, se posiciona como uno de los valores de la nueva empresa. Se da una convivencia de valores que en otro tiempo parecían antagónicos. Por un lado, se valora la productividad, el crecimiento económico, el estatus, la eficiencia, la competitividad, pero por otro se valora la creatividad, lo diferenciado, lo nuevo, lo humorístico, el trabajo en equipo, la expansión de la mente. Además, tras una separación entre ocio y trabajo, los límites de estas dos dimensiones tienden a difuminarse de nuevo (Han, 2015), ya que el individuo es su propia empresa de forma ininterrumpida. El uso de los psicodélicos apunta a un incremento de la creatividad (Bonnieux *et al.*, 2023; Wießner *et al.*, 2022). Se ha dado a conocer cómo algunas empresas de Silicon Valley utilizan la microdosificación para aumentar la productividad creativa (Tvorun-Dunn, 2022). Las empresas y las marcas se alinean con valores expresivos y, para poder trasladar estos valores al consumo de experiencias que ofrecen, deben encantarlos; sus trabajadores, a su vez, han de expandir la creatividad para encontrar lo innovador y auténtico, dado que el consumidor busca precisamente esa paradójica autenticidad.

En definitiva, se asiste en los últimos tiempos a una promoción del estatus de los psicodélicos que influye en las políticas reguladoras. Se hace un uso publicitario del

discurso científico-terapéutico de los psicodélicos aludiendo a sus potencialidades, tanto para legitimar la mercantilización —medicalizada o no— de los mismos como para desestigmatizar el consumo recreativo. Se observa, por ende, una transformación de los valores atendiendo a las necesidades capitalistas de un nuevo nicho de mercado, lo que conlleva una percepción colectiva diferente sobre estos productos, anteriormente considerados insalubres y peligrosos. Sin embargo, la política internacional reproduce colonialidad epistémica: los saberes indígenas sobre medicinas ancestrales — ayahuasca, peyote, teonanácatl— son subalternizados mientras sus principios activos se medicalizan en Occidente (Manneh, 2025). El renacimiento psicodélico agrava esta asimetría mediante el turismo psicodélico y las patentes sin restitución biocultural. De acuerdo con Dlestikova (s. f.), una perspectiva decolonial exige la integración de saberes ancestrales promoviendo justicia epistémica.

La caracterización de los psicodélicos como símbolos de la posmodernidad o modernidad tardía reproduce una periodización eurocéntrica que elude problematizar sus términos frente a realidades del Sur Global, donde las políticas antidrogas se entrelazan con crimen organizado, soberanía territorial y economías de subsistencia (Youngers & Rosin, 2010). En contextos latinoamericanos, el consumo heterogéneo —desde ceremonias indígenas hasta usos recreativos urbanos— desafía las dicotomías modernidad y posmodernidad, demandando análisis que caractericen usuarios diversos y significados plurales más allá de la narrativa del individualismo expresivo occidental. El consumo psicodélico de las comunidades articula un tipo de resistencia frente al colonialismo epistémico y extractivismo farmacéutico. Los wixárikas defienden peyote (“*hikur*”) como patrimonio biocultural (Guzmán-Chavez, 2017; Sánchez Domínguez-Guilarte, 2020); los shipibo-conibos protegen la ayahuasca frente al turismo desregulado (Labate & Cavnar, 2014). Estos usos reflejan soberanía cultural y descolonización simbólica. Reducir el consumo psicodélico al individualismo expresivo invisibiliza motivaciones relacionales (conexión interpersonal), comunitarias (curación colectiva), espirituales no individualistas (reciprocidad cósmica indígena), y políticas (resistencia simbólica). Esta tipología multidimensional matiza, sin contradecir, la tesis posmaterialista. Mientras Inglehart (2000) identifica un cambio axial hacia valores posmateriales, la noción unidimensional de “individualismo expresivo” debe ampliarse para capturar cómo los psicodélicos reconstruyen tejidos sociales y ecológicos fragmentados por la modernidad capitalista. El desafío teórico radica en articular la autorrealización personal con la responsabilidad colectiva, superando dicotomías sujeto y comunidad.

Conclusiones

Retomando las tesis expuestas, los psicodélicos se asocian a valores posmateriales y a un individualismo expresivo, cuyo origen se instala en el intimismo de la ética cristiana supramundana, la cual se relaciona con las experiencias visionarias o experiencias de éxtasis. Este individualismo expresivo se manifiesta en la posmodernidad como reacción al desencantamiento del mundo, a la falta de espiritualidad y a la ética del trabajo imperante en la primera modernidad. Los psicodélicos han constituido un elemento de rituales de interacción de los cuales emanan unos valores autoexpresivos compartidos por algunos grupos que conforman movimientos contraculturales. Precisamente, por la relación de los psicodélicos con la contracultura y con otras culturas ancestrales, unida a la ética, los intereses y los estigmas xenófobos de las élites de la modernidad, los psicodélicos fueron prohibidos y estigmatizados socialmente. Para ello, se hizo un uso prohibicionista de la ciencia, con el fin de legitimar dichas políticas, las cuales no han conseguido poner fin al problema que ellas mismas construyen sobre la base de un *ethos* burgués desarrollado a lo largo de este trabajo. No obstante, el discurso prohibicionista está profundamente influido por ciertos valores que se van desintegrando a medida que la sociedad evoluciona, surgiendo otros más seculares y expresivos. El cambio de valores conduce a otro tipo de enfoques sobre los psicodélicos. A medida que generaciones que interiorizan otros valores van ocupando posiciones de poder desde las cuales reproducir su discurso, comienza a darse una disputa por la objetivación del universo simbólico que condiciona la construcción política y científica de los psicodélicos.

Así pues, el surgimiento y el declive del individualismo expresivo y valores posmaterialistas, junto al individualismo utilitarista y valores materialistas, se corresponden con el surgimiento y la caída de las revoluciones psicodélicas. La primera revolución psicodélica se corresponde con los usos que se daban en las sociedades tradicionales, en las que el consumo era ritual y confluían en él lo medicinal, lo lúdico y lo espiritual. El desarrollo de la sociedad industrial, paralelo al surgimiento de un individualismo utilitarista asociado a la ética protestante del trabajo y al positivismo, pone fin a este tipo de ritual.

La segunda revolución psicodélica se corresponde con el surgimiento de la posmodernidad y de la contracultura estadounidense de los años cincuenta, sesenta y setenta, influenciada por el individualismo expresivo y los valores posmateriales. En esta segunda revolución psicodélica se sintetizó el LSD y se dan los primeros

estudios con psicodélicos. Dicha revolución caerá con el *revival* puritano que surge en Estados Unidos y conduce a la prohibición internacional de los psicodélicos en los años setenta.

En la actualidad, se vive la tercera revolución psicodélica en la fase líquida de la modernidad, en la que se ha producido, desde el cambio de siglo, un repunte de los estudios de los psicodélicos referidos a su potencialidad positiva. Por ello los psicodélicos cobran un gran interés en la actualidad desde el punto de vista cultural, científico y comercial. Su construcción discursiva se torna positiva, al conectar al individuo con su espiritualidad, con la psique y con sus emociones, dimensiones menospreciadas por los valores predominantes en la era industrial y por la ciencia empirista.

En cambio, se ha observado cómo el capitalismo neoliberal hace un uso publicitario del discurso científico-terapéutico de los psicodélicos, tanto para legitimar su mercantilización medicalizada como para desestigmatizarlos en el consumo recreativo de experiencias, aludiendo a su poca peligrosidad y a sus potenciales beneficios.

Finalmente, dos tendencias manifiestas han venido construyendo dos tipos de discurso sobre los psicodélicos a lo largo de los siglos XX y XXI. Una prohibicionista, marcada por valores conservadores y materialistas; y otra aperturista, enraizada en los valores posmodernos y expresivos. La dialéctica entre ambas configura la construcción hegemónica del discurso y, por tanto, la dirección en la que se formulan y se legitiman las políticas.

Referencias

- Acker, C. J. (2010). *Creating the American Junkie: Addiction Research in the Classic Era of Narcotic Control*. Johns Hopkins University Press.
- Arribas, J. R. (2001). Proceso de construcción de un estigma: La exclusión social de la drogadicción. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 4(2), 233-243. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=296728>
- Baratta, A. (2012). Introducción a una sociología de la droga: problemas y contradicciones del control penal de las drogodependencias. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (1), 221-235. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4480096>

- Baudrillard, J. (2020). *The system of objects*. Verso Books (publicado originalmente en 1976).
- Bauman, Z. (2013). *Liquid modernity*. John Wiley y Sons.
- Becker, H. S. (2008). *Outsiders*. Simon and Schuster.
- Bell, D. (1976). *The cultural contradictions of capitalism*. Basic Books.
- Belouin, S. J., & Henningfield, J. E. (2018). Psychedelics: Where we are now, why we got here, what we must do. *Neuropharmacology*, 142, 7-19. <https://doi.org/10.1016/j.neuropharm.2018.02.018>
- Bonnelle, V., Smith, W. J., Mason, N. L., Cavarra, M., Kryskow, P., Kuypers, K. P. C., Ramaekers, J. G., & Feilding, A. (2022). Analgesic potential of macrodoses and microdoses of classical psychedelics in chronic pain sufferers: A population survey. *British Journal of Pain*, 16(6), 619-631. <https://doi.org/10.1177/20494637221114962>
- Bonnieux, J. N., VanderZwaag, B., Premji, Z., Garcia-Romeu, A., & Garcia-Barrera, M. A. (2023). Psilocybin's effects on cognition and creativity: A scoping review. *Journal of Psychopharmacology*, 37(7), 635-648. <https://doi.org/10.1177/02698811231179801>
- Bourdieu, P. (2005). *On science and its social uses*. Polytropon.
- Carhart-Harris, R. L., Bolstridge, M., Day, C. M. J., Rucker, J., Watts, R., Erritzoe, D. E., Kaelen, M., Giribaldi, B., Bloomfield, M., Pilling, S., Rickard, J. A., Forbes, B., Feilding, A., Taylor, D., Curran, H. V., & Nutt, D. J. (2018). Psilocybin with psychological support for treatment-resistant depression: Six-month follow-up. *Psychopharmacology*, 235(2), 399-408. <https://doi.org/10.1007/s00213-017-4771-x>
- Carod-Artal, F. J. y Vázquez-Cabrera, C. B. (2006). Mescalina y ritual del cactus de san Pedro: evidencias arqueológicas y etnográficas en el norte de Perú. *Revista de Neurología*, 42(8), 489-498. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/16625512/>
- Cohen, I. G., & Marks, M. (2025). Psychedelic medicine exceptionalism. *The American Journal of Bioethics*, 25(1), 6-15. <https://doi.org/10.1080/15265161.2025.2434398>
- Collins, R. (2004). *Interaction Ritual Chains*. Princeton University Press.
- Cook, L. (2014). *Altered states: The American psychedelic aesthetic*. Northeastern University.
- De Assis, G. L. (16 de agosto de 2025). Conspiritorialidad: La cara oculta de la revolución psicodélica (I. Gabriell, Trad.). *Chacruna Latinoamérica*. <https://www.chacruna-la.org/articulos-es/conspiritorialidad-la-cara-oculta-de-la-revolucion-psicodolica>
- Dlestikova, T. (s. f.). *Decolonialidad del Renacimiento Psicodélico: Integrando saberes ancestrales y promoviendo justicia epistémica*. <https://www.researchgate.net/publication/391442218>

- Dlestikova, T. (2025). The Legal Perspective on Psilocybin for Medical Use in Czechia: A Key Milestone and the Case for Broader Consideration Beyond the Clinical Setting. *Psychoactives*, 4(3), 34. <https://doi.org/10.3390/psychoactives4030034>
- Escotado, A. (1999). *Historia general de las drogas*. Espasa.
- Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista: ¿No hay alternativa?*. Caja Negra.
- Flores Palma, M. Á. (2022). *Significaciones socioculturales durante la experiencia psicodélica con hongos alucinógenos: Estudio de caso de visitantes de la zona noroeste de Guanajuato en búsqueda del hongo “San Isidro”* [tesis de maestría, Universidad Autónoma de Aguascalientes]. <http://hdl.handle.net/11317/2364>
- Fericgla, J. M. (1997). *El hongo y la génesis de las culturas*. Alfaomega.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Polity Press.
- Giddens, A. (1994). *The Consequences of Modernity*. Stanford University Press.
- Gieryn, T. F. (1983). Boundary-work and the demarcation of science from non-science: strains and interests in professional interests of scientists. *American Sociological Review*, 48(6), 781- 795. <https://www.hv.se/globalassets/dokument/forska/lina/gieryn-boundaryworkdemarcationscience-1983.pdf>
- Giove Nakazawa, R. A. (2022). The Ayahuasca ritual: Peruvian national cultural heritage and its possible integration into the primary health system. *Cultura y Droga*, 27(33), 17-41. <https://doi.org/10.17151/culdr.2022.27.33.2>
- Glockner, J. (2008). El consumo ritual de enteógenos en México. *Elementos: Ciencia y Cultura*, 15(69), 3-9. <https://www.redalyc.org/pdf/294/29406901.pdf>
- Griffiths, R. R., Richards, W. A., McCann, U., & Jesse, R. (2006) Psilocybin can occasion mystical, type experiences having substantial and sustained personal meaning and spiritual significance. *Psychopharmacology*, 187, 268-283. <https://doi.org/10.1007/s00213-006-0457-5>
- Grob, C., Bossis, A., & Griffiths, R. (2013). Use of the classic hallucinogen psilocybin for treatment of existential distress associated with cancer. In B. I. Carr & J. Steel (Eds.), *Psychological aspects of cancer* (pp. 291-308). Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-4866-2_17
- Guzmán-Chavez, M. G. (2017). Interculturalidad en torno al uso del peyote. Un patrimonio biocultural en condición de ilegalidad. *Alteridades*, 27(53), 95-106. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172017000100095&script=sci_arttext

- Guzmán, G. (2011). El uso tradicional de los hongos sagrados: pasado y presente. *Etnobiología*, 9(1), 1-21. <https://revistaetnobiologia.mx/index.php/etno/article/view/257>
- Han, B.-C. (2015). *The Burnout Society* (E. Butler, Trad.). Stanford University Press.
- Han, B.-C. (2020). *The Disappearance of Rituals: A Topology of the Present* (D. Steuer, Trad.). Polity Press.
- Harvey, D. (2006). *Spaces of global capitalism*. Verso.
- Inglehart, R. (1988). Cultural change in advanced industrial societies: Postmaterialist values and their consequences. *International Review of Sociology Series 1*, 2(3), 77-99.
- Inglehart, R. (2000). Globalization and postmodern values. *The Washington Quarterly*, 23(1), 215-228. <https://doi.org/10.1162/016366000560665>
- Jameson, F. (1992). *Postmodernism, or the cultural logic of late capitalism*. Duke University Press.
- Jylkkä, J., Hupli, A., Nikolaeva, A., Alanen, S., Back, A. E., Lindqvist, S., Krabbe, A., Lavie-Ajayi, M., & Kantonen, O. (2023). The holistic effects of medical cannabis compared to opioids on pain experience in Finnish patients with chronic pain. *Journal of Cannabis Research*, 5(1), 38. <https://doi.org/10.1186/s42238-023-00207-7>
- Labate, B. C., & Cavnar, C. (Eds.). (2014). *Ayahuasca shamanism in the Amazon and beyond*. Oxford University Press.
- Lasch, C. (1985). *The minimal self: Psychic survival in troubled times*. WW Norton y Company.
- Liblik, S. A., da Cunha, T. R., Liblik, C. S. D. F. K., Biscioni, D. N., & Girardi, D. R. (2024). Ethics in the use of psychedelics: The definition of illicit drugs from the perspective of critical bioethics. *Salud colectiva*, 20, e4630. <https://doi.org/10.18294/sc.2024.4630>
- Lipovetsky, G. (2003). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo posmoderno* (J. Vinyoli y M. Pendax, Trad.). Anagrama.
- Lowi, T. J. (1972). Four systems of policy, politics, and choice. *Public Administration Review*, 32(4), 298-310. <https://doi.org/10.2307/974990>
- Lyotard, J. F. (1984). *The Postmodern Condition: A Report on Knowledge*. University of Minnesota Press.
- Manneh, T. (2025, 2 de junio). *Controlled substances, controlled people: How drug laws reinforce colonial power structures*. Drug Science. <https://www.drugscience.org.uk/controlled-substances-controlled-people>

- MacLean, K. A., Johnson, M. W., & Griffiths, R. R. (2011). Mystical experiences occasioned by the hallucinogen psilocybin lead to increases in the personality domain of openness. *Journal of Psychopharmacology*, 25(11), 1453-1461. <https://doi.org/10.1177/0269881111420188>
- Maffesoli, M. (1995). *The time of the tribes: The decline of individualism in mass society*. Sage.
- Marcuse, H. (1968). *One-Dimensional Man: Studies in the Ideology of Advanced Industrial Society*. Beacon Press.
- Martínez Oró, D. P., Apud, I., Scuro, J. y Romaní, O. (2020). La funcionalidad política de la “ciencia” prohibicionista: El caso del cannabis y los psicodélicos. *Salud Colectiva*, 16(14), e2493. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2493>
- Martínez Sahuquillo, I. (2006). La identidad como problema social y sociológico. *Arbor*, 182(722), 811-824. <https://doi.org/10.3989/arbor.2006.i722.69>
- Martinón-Quintero, R. (2006). *Las políticas de drogas en España (1982-1996) a través del marco de las coaliciones promotoras: un estudio del cambio en las políticas públicas* [Tesis de doctorado, Universidad Carlos III de Madrid]. https://www.prevencionbasadaenlaevidencia.net/uploads/PrevEsp_PDF/VP_Martinon_PoliticasDrogasEspana_1982-1996_2006.pdf
- Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370-96. <https://psychclassics.yorku.ca/Maslow/motivation.htm>
- Megías, E., Comas, D., Elzo, J., Megías, I., Navarro, J., Rodríguez, E., & Romaní, O. (2000). *Los valores de la sociedad española y su relación con las drogas*. Fundación “la Caixa”. https://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/flacai00/08.dir/flacai0008.pdf
- Millière, R., Carhart-Harris, R. L., Roseman, L., Trautwein, F. M., & Berkovich-Ohana, A. (2018). Psychedelics, meditation, and self-consciousness. *Frontiers in Psychology*, 9, 1475. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.01475>
- Molero-Chamizo, A. (2005). 3, 4-metilenodioximetanfetamina (‘éxtasis’): efectos emocionales y cognitivos a largo plazo y depleción serotoninérgica. *Revista de Neurología*, 41, 108-114. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/ibc-039121>
- Mravčík, V., Michailidu, J., Pleva, P., Lucký, M., Kiššová, L., & Vobořil, J. (2024). Psychomodulatory substances: New legislative framework for control of psychoactive substances in Czechia. *International Journal of Drug Policy*, 133, 104603. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2024.104603>

- Muñoz, M. y Rojas, C. (2019). (Trans) formación del habitus y revolución científica: una superación del paradigma prohibicionista en el campo de las drogas. *Cultura y Droga*, 24(28), 43-61. 10.17151/culdr.2019.24.28.3
- Musto, D. F. (1999). *The American Disease: Origins of Narcotic Control*. Oxford University Press.
- Nutt, D. (2009). Equasy: An Overlooked Addiction with Implications for the Current Debate on Drug Harms [Editorial]. *Journal of Journal of Psychopharmacology*, 23(1), 3-5. <https://doi.org/10.1177/0269881108099672>
- Nye, J. S. (1990). Soft power. *Foreign Policy*, (80), 153-171. <https://doi.org/10.2307/1148580>
- Perucca, E. (2017). Cannabinoids in the Treatment of Epilepsy: Hard Evidence at Last? *Journal of Epilepsy Research*, 7(2), 61-76. 10.14581/jer.17012
- Reddy, D. S. (2023). Building evidence on therapeutic efficacy and innovative mechanisms of cannabinoids in neurological disorders [Editorial]. *Experimental Neurology*, 364, 114390. 10.1016/j.expneurol.2023.114390
- Reddy, D. S., Mbilinyi, R. H., & Ramakrishnan, S. (2023). Efficacy of the FDA-approved cannabidiol on the development and persistence of temporal lobe epilepsy and complex focal onset seizures. *Experimental Neurology*, 359, 114240. <https://doi.org/10.1016/j.expneurol.2022.114240>
- Reinarman, C., & Levine, H. G. (1997). *Crack in America: Demon Drugs and Social Justice*. University of California Press.
- Rootman, J. M., Kiraga, M., Kryskow, P., Harvey, K., Stamets, P., Santos-Brault, E., Kuypers, K. P. C., & Walsh, Z. (2022). Psilocybin microdosers demonstrate greater observed improvements in mood and mental health at one month relative to non-microdosing controls. *Scientific Reports*, 12(1), 11091. <https://doi.org/10.1038/s41598-022-14512-3>
- Salvatierra, R. (2018). Adicciones y posmodernidad. *Psiquiatría y Salud Mental*, 35(3/4), 228-230. <https://www.schilesaludmental.cl/web/wp-content/uploads/pdf2/12.-Adicciones-y-Posmodernidad-R.-Salvatierra.pdf>
- Samorini, G. (2025). Studies on the iboga cults VII. The traditional Bwiti. *Antrocom: Online Journal of Anthropology*, 21(2). <https://antrocom.net/wp/wp-content/uploads/2025/11/samorini-iboga-cults-vii-traditional-bwiti.pdf>
- Simonato, P., Corazza, O., Santonastaso, P., Corkery, J., Deluca, P., Davey, Z., Blaszkowski, U., & Schifano, F. (2013). Novel psychoactive substances as a novel challenge for health professionals: results from an Italian survey. *Human Psychopharmacology*, 28(4), 324-331. <https://doi.org/10.1002/hup.2300>

- Sánchez Domínguez-Guilarte, M. C. (2020). El patrimonio wixarika: historia, memoria y lucha política en el contexto del multiculturalismo. *REA. Revista Euroamericana de Antropología*, (9), 105-124. <https://doi.org/10.14201/rea20209105124>
- Singer, M. (2012). *Drugging the Poor: Legal and Illegal Drugs and Social Inequality*. Waveland Press.
- Talwar, A., Estes, E., Aparasu, R., & Reddy, D. S. (2023). Clinical efficacy and safety of cannabidiol for pediatric refractory epilepsy indications: A systematic review and meta-analysis. *Experimental Neurology*, 359, 114238. <https://doi.org/10.1016/j.expneurol.2022.114238>
- Taylor, C. (1989). *Sources of the self: The making of the modern identity*. Harvard University Press.
- Taylor, C. (2004). *Modern social imaginaries*. Duke University Press.
- Taylor, C. (2009). *A Secular Age*. Harvard University Press.
- Thodes, M. E. (2020). El desarrollo de la consciencia y la actividad onírica. *Trilogía (Santiago)*, 32(43), 66-88. <https://trilogia.utem.cl/wp-content/uploads/sites/9/2021/12/revista-trilogia-facultad-humanidades-y-tecnologias-de-la-comunicacion-social-vol32-n43-2020-Thodes.pdf>
- Touraine, A. (1992). A Critical View of Modernity. In N. Stehr & R. V. Ericson (Eds.), *The Culture and Power of Knowledge: Inquiries into Contemporary Societies* (pp. 29-38). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110847765.29>
- Touraine, A. (1994). *Critique of Modernity*. Wiley-Blackwell.
- Transform Drug Policy Foundation. (2023). *How to Regulate Psychedelics: A Practical Guide*. <https://transformdrugs.org/publications/how-to-regulate-psychedelics>
- Tvorun-Dunn, M. (2022). Acid liberalism: Silicon Valley's enlightened technocrats, and the legalization of psychedelics. *International Journal of Drug Policy*, 110, 103890. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2022.103890>
- United Nations. (1961). *Single Convention on Narcotic Drugs*. https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_en.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2013). *The International Drug Control Conventions*. United Nations. https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/Int_Drug_Control_Conventions/Ebook/The_International_Drug_Control_Conventions_E.pdf
- Usó, J. C. (1996). *Drogas y cultura de masas: España, 1855-1995*. Taurus.

- Vulfsons, S., Minerbi, A., & Sahar, T. (2020). Cannabis and Pain Treatment-A Review of the Clinical Utility and a Practical Approach in Light of Uncertainty. *Rambam Maimonides Medical Journal*, 11(1), e0002. 10.5041/RMMJ.10385
- Wasson, R. G. (2021). *The Wondrous Mushroom: Mycolatry in Mesoamerica*. Sungazer Press (obra original publicada en 1980).
- Wießner, I., Falchi, M., Maia, L. O., Daldegan-Bueno, D., Palhano-Fontes, F., Mason, N. L., Ramaekers, J. G., Gross, M. E., Schooler, J. W., Feilding, A., Ribeiro, S., Araujo, D. B., & Tófoli, L. F. (2022). LSD and creativity: Increased novelty and symbolic thinking, decreased utility and convergent thinking. *Journal of Psychopharmacology*, 36(3), 348-359. <https://doi.org/10.1177/02698811211069113>
- Yaden, D. B., Johnson, M. W., Griffiths, R. R., Doss, M. K., Garcia-Romeu, A., Nayak, S., Gukasyan, N., Mathur, B. N., & Barrett, F. S. (2021). Psychedelics and Consciousness: Distinctions, Demarcations, and Opportunities. *The international Journal of Neuropsychopharmacology*, 24(8), 615-623. <https://doi.org/10.1093/ijnp/pyab026>
- Youngers, C., & Rosin, E. (Eds.). (2005). *Drugs and democracy in Latin America: The impact of US policy*. Lynne Rienner.
- Zawilska, J. B., & Andrzejczak, D. (2015). Next generation of novel psychoactive substances on the horizon - A complex problem to face. *Drug and Alcohol Dependence*, 157, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2015.09.030>